

- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
 c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
 d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Juan Ignacio Serrano Aguilar.
 Presidente suplente: Don Enrique Gavira Sánchez.
 Vocales:

Doña Isabel López Arnesto.
 Don Enrique Baleriola Salvo.
 Doña Eulalia Verdugo López.
 Doña M.ª Angeles Arranz Alonso.
 Don Guillermo Rodrigo Vila.

Vocales suplentes:

Doña M.ª Luisa Quesada Pérez.
 Don Joaquín Hidalgo Rodrigo de la Peña.
 Don Andrés Fernández Baltanas.
 Doña Carmen Marfil Lillo.
 Doña Montserrat Mirman Castillo.

Secretario: Don Manuel Enrique Llorente Magro.
 Secretario suplente: Doña Concepción Ceballos-Zuñiga Tovar.

CSI-CSIF: Doña Reyes Méndez Pacheco.
 CSI-CSIF (suplente): Don Angel Montes Arenas.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.º 1 y 26.º 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en los artículos 60.º a 66.º del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000, modificada por la de 12 de diciembre de 2002, por la que delegan competencias en diversas materias, se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, Plaza Isabel La Católica, núm. 9, CP 21071, Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.º 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículo vitae», en el que se hará constar en número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquéllos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Huelva, 24 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel J. Bago Pancorbo.

ANEXO

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Huelva).
 Denominación del puesto: Secretaría del Instituto de Medicina Legal (Código 7956510).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Acceso: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RPT: XXXX 12.135,12 €.

Cuerpo: P-A11.

Experiencia: 2.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 20 de febrero, por la que se modifica la Resolución de 13 de diciembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud, convocadas por Resolución que se cita.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 27 de febrero de 2003, Resolución de 20 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que

se modifica la de 13 de diciembre de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de la categoría de Técnicos de Salud, convocadas por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 4.313.

Donde dice: «Habiéndose aceptado la abstención formulada por doña Dolores Cobacho Daza, Secretaria del Tribunal Titular de la especialidad de Epidemiología y Programas (...)».

Debe decir: «Habiéndose aceptado la abstención formulada por doña Dolores Cobacho Daza, Secretaria del Tribunal Titular de la especialidad de Sanidad Ambiental (...)».

Donde dice: «Primero. Designar como Secretaria del Tribunal Suplente de la especialidad de Epidemiología y Programas a doña Dolores Orts González.»

Debe decir: «Primero. Designar como Secretaria del Tribunal Suplente de la especialidad de Sanidad Ambiental a doña Dolores Orts González.»

Donde dice: «TECNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO. Tribunal Suplente:

Vocales: M^a José Recio».

Debe decir: «TECNICOS DE SALUD EN MEDICAMENTO. Tribunal Suplente:

Vocales: M^a José Recio García».

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de vacantes para la adjudicación provisional de destinos, en relación con el concurso general de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden que se cita.

De acuerdo con lo previsto en la norma Trigesimosegunda de las Comunes a las convocatorias de la Orden de 7 de octubre de 2002 (BOJA de 17), por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de las competencias conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Anunciar que, a partir del día 17 de marzo se expondrán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, por provincia, localidad y centros, las vacantes para la resolución provisional de adjudicación de destinos, en relación con el concurso general de traslados, convocado por Orden de 7 de octubre de 2002 (BOJA de 17).

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamaciones en el mismo plazo que se establezca en la Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos.

Sevilla, 11 de marzo de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCION de 11 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de vacantes para la adjudicación provisional de destinos de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de E. Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por Orden de 7 de octubre de 2002 (BOJA de 26) de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se convoca concurso de traslados docentes pertenecientes a los Cuerpos de E. Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 246/2000, de 31 de mayo (BOJA de 6 de junio) y la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de mayo de 1996 (BOJA de 13 de junio),

HA RESUELTO

Primero. Ordenar la publicación de las vacantes para la Resolución provisional de la adjudicación de destinos a partir del 17 de marzo de 2003 en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de esta Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. El plazo para posibles reclamaciones será de ocho días naturales, a partir de la Resolución provisional de adjudicación de destinos, según la Base Decimonovena de la Orden de 7 de octubre de 2002 (BOJA de 26).

Sevilla, 11 de marzo de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 4 de marzo de 2003, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción: Documentación de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 7 de enero de 2003 (BOJA núm. 13, de 21 de enero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción: Documentación de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005, teléfono 95/500.96.00.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Hacer público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 5 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la sala de Formación de esta Institución.